



5

Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente."

Asunción, de noviembre de 2015

MHCD N° 1464

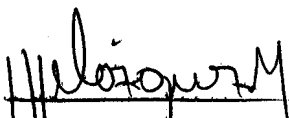
Señor Presidente:

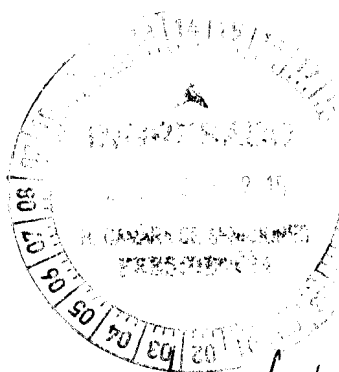
Tenemos a bien dirigirnos a **Vuestra Honorabilidad**, a objeto de remitir la Resolución N° 1876 "QUE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY 'QUE CONCEDE PENSIÓN GRACIABLE A LA SEÑORA CELESTINA MORENO'", aprobada por este Alto Cuerpo Legislativo en sesión ordinaria de fecha 11 de noviembre del año en curso.

Hacemos propicia la ocasión para saludar a **Vuestra Honorabilidad**, muy atentamente.


José Domingo Adorno Mazadotte
Secretario Parlamentario

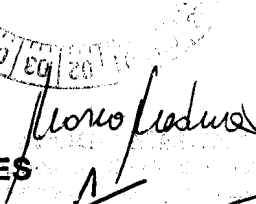


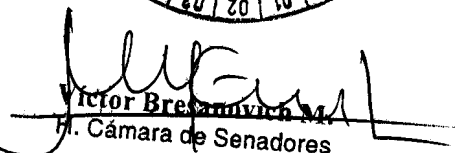

Hugo Adalberto Velázquez Moreno
Presidente
H. Cámara de Diputados

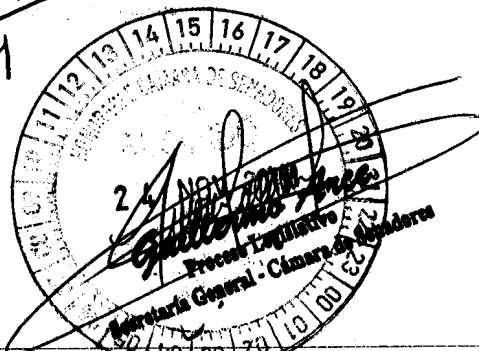


AL
HONORABLE SEÑOR
MARIÓ ABDO BENÍTEZ, PRESIDENTE
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

PAA/ S - 125848


Horacio Pedraza


Víctor Bresanovich
H. Cámara de Senadores





Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

RESOLUCIÓN N° 1876

QUE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY "QUE CONCEDE PENSIÓN GRACIABLE A LA SEÑORA CELESTINA MORENO"

.....

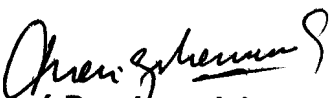
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

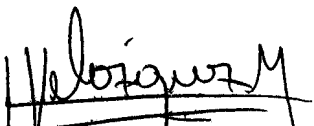
Artículo 1°.- Rechazar el Proyecto de Ley "QUE CONCEDE PENSIÓN GRACIABLE A LA SEÑORA CELESTINA MORENO", (Expediente N° S-125848), remitido por la Honorable Cámara de Senadores con Mensaje N° 1170/15, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 206 de la Constitución Nacional.

Artículo 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, A ONCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.


José Domingo Adorno Mazacotta
Secretario Parlamentario




Hugo Adalberto Velázquez Moreno
Presidente
H. Cámara de Diputados



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

M.H.C.S. N° 1.170.-

H. CAMARA DE DIPUTADOS	
SESIONES ORDINARIAS	
DIRECCION DE PROYECTOS EN ESTUDIO	
Fecha de Entrada Asunción:	27 AGO 2015
Según Acta N°	45 Sesión Ordinaria
Expediente N°	36135

Asunción, 26 de agosto de 2015

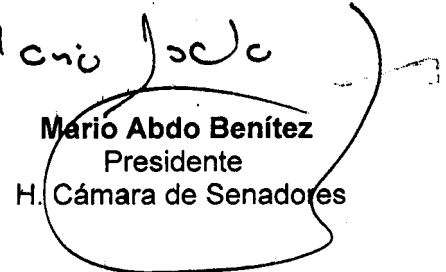
Señor presidente:

De conformidad con lo establecido en el artículo 204 de la Constitución Nacional, le enviamos para someter a vuestra consideración el Proyecto de Ley, **QUE CONCEDE PENSIÓN GRACIABLE A LA SEÑORA CELESTINA MORENO**, presentado por el entonces senador Orlando Fiorotto, aprobado por este alto Cuerpo legislativo en sesión extraordinaria del 20 de agosto del 2015.

Muy atentamente.


Esperanza Martínez
Secretaria Parlamentaria




Mario Abdo Benítez
Presidente
H. Cámara de Senadores

A Su Excelencia
Hugo Adalberto Velázquez Moreno, presidente
Honorable Cámara de Diputados
Poder Legislativo

S-125848



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

LEY N°.....-

QUE CONCEDE PENSIÓN GRACIABLE A LA SEÑORA CELESTINA MORENO.

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE

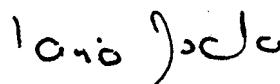
L E Y:

- Artículo 1.º** Concédase pensión graciable de G. 1.500.000 (Guaraníes un millón quinientos mil) mensuales, a favor de la señora Celestina Moreno, con Cédula de Identidad Civil N° 458.005.
- Artículo 2.º** Los fondos a ser transferidos para hacer efectiva la pensión dispuesta en esta ley, serán proveídos por la Dirección General del Tesoro a la Dirección de Jubilaciones y Pensiones, dependiente de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera del Ministerio de Hacienda, conforme al Código Presupuestario vigente.
- Artículo 3.º** La beneficiaria de esta pensión graciable no podrá acogerse a otros beneficios jubilatorios.
- Artículo 4.º** La aplicación de la presente disposición legal será en carácter de excepción a lo establecido en la Ley N° 4.027/2010 "QUE REGULA LA CONCESIÓN Y AUMENTO DE PENSIONES GRACIABLES".
- Artículo 5.º** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.


Esperanza Martínez
Secretaria Parlamentaria




Mario Abdó Benítez
Presidente
H. Cámara de Senadores

$\frac{4}{4}$